

Número 6959

CIEZA

Don Pedro Sánchez Moreno, Tesorero en funciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza.

Hace saber: Que durante los días hábiles comprendidos entre el día de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y el último día del trimestre natural siguiente, estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos del presente año 1992, correspondientes al primer trimestre de:

Suministro municipal de agua potable

Los contribuyentes afectados por el mismo, podrán realizar los pagos de sus deudas tributarias, en la Recaudación Municipal, sita en Paseo número 14, desde las 9 a 14 horas.

Asimismo se advierte, que transcurrido dicho plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, procediéndose al cobro de las cuotas no satisfechas con el recargo del 20 por 100 establecido en el artículo 100 del vigente Reglamento General de Recaudación, con la advertencia que devengarán intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Del mismo modo se hace saber a los contribuyentes, que podrán hacer uso de la domiciliación de pagos a través de Entidades de Depósito sitas en esta localidad, conforme preceptúa el artículo 90 del citado Texto Legal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 16 de junio de 1992.—El Tesorero.

Número 6954

LOS ALCÁZARES**ANUNCIO****Propuesta de reparcelación voluntaria en la U.A. número 1**

Por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 4 de junio de 1992, ha sido aprobada inicial-

mente la propuesta de reparcelación voluntaria formulada por los propietarios de la U.A. número 1 y formalizada en escritura pública, lo que se somete a información pública durante quince días hábiles, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el expediente y formular las alegaciones que consideren pertinentes sobre el mismo.

Los Alcázares, 5 de junio de 1992. El Secretario, Diego Sánchez Gómez. Vº Bº, el Alcalde, Juan Escudero Sánchez.

Número 6956

FUENTE ÁLAMO DE MURCIA**EDICTO**

Por don Ginés Vivancos Vivancos se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de «Dos naves para explotación porcina», con emplazamiento en «Ramblizo de la Fuente» (Media Legua).

lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan presentar, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Fuente Álamo de Murcia, 8 de mayo de 1992.—El Alcalde, Ginés Jiménez Gómez.

Número 6955

CALASPARRA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de abril de 1992, acordó ceder gratuitamente al Instituto Nacional de Empleo, por periodo de 30 años, la mitad del edificio de propiedad municipal sito en la Plaza del Hospicio, número 1, para instalación de Oficina de Empleo.

Lo que se hace público, por plazo de quince días, a efectos de presentación de

reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes.

Calasparra, 14 de mayo de 1992.—El Alcalde:

Número 6949

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación definitiva de la sustitución del sistema de expropiación por el de cooperación en la Unidad de Actuación 1ª del Estudio de Detalle de El Raal**

El Pleno de este Ayuntamiento, en su reunión del día 28 de mayo de 1992, ha aprobado definitivamente la sustitución del sistema de expropiación por el de cooperación para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Actuación 1ª del Estudio de Detalle de El Raal.

Contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante este Ayuntamiento recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», plazo que se computará a partir de su notificación personal en lo que se refiere a aquellos interesados con quienes se siga este trámite.

Murcia, 4 de junio de 1992.—El Alcalde.

Número 6957

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado Goyza C.B. exp. 87/91, licencia para instalación de almacén productos alimenticios en calle Sabadell, número 19, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 31 de marzo de 1992. El Alcalde, P.D., Baldomero Salas García.